



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
24 AGO 2009	
Recibido.....	8:45.....Hs.
Exp. N°.....	22648.....S.F.F.

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Medio Ambiente de la Provincia proceda a informar sobre las cuestiones que se detallan a continuación:

- A) Fecha, copia, resultados y observaciones si las hubiere, de los últimos análisis efectuados en el relleno sanitario de la localidad de Pérez, Departamento Rosario. Adaptación y cumplimiento de la Ley 11.220.
- B) Si se han detectado olores nauseabundos, de resultar afirmativo a que se deben los mismos.
- C) Si se ha constatado que se estarían volcando efluentes sin previo tratamiento al Arroyo Ludueña.
- D) Nivel de carga de los piletones de tratamiento de efluentes cloacales.
- E) Denuncias efectuadas al relleno sanitario por contaminación, causante, constatación efectuada, resultado de las mismas.
- F) Tipo de residuos vertidos en el relleno. Detalle.
- G) Remita copia de las constataciones realizadas durante los últimos dos años.

Arq. VICTORIA RAMÍREZ
Diputada Provincial
BLOQUE SANTA FE FEDERAL

FUNDAMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE

Los vecinos de la localidad de Pérez, Departamento Rosario, denuncian que del relleno sanitario que funciona en la ciudad, emanan olores nauseabundos.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Asimismo afirman que diversos camiones atmosféricos estarían volcando efluentes cloacales por fuera de los piletones de tratamiento, arrojándolos directamente al cause del Arroyo Ludueña.

Una ONG, el Taller Ecologista denuncia que esta irregularidad se produciría debido a que los piletones están sobrecargados y por ese motivo se descargan efluentes sin tratamiento previo.

El basural Séptima Región SA, permanentemente está signado por los vecinos cómo el causante de las desagradables emanaciones que produce, y ya se han efectuado numerosas denuncias al respecto, y por tal motivo fueron objeto de amenazas.

El presunto cambio del curso de agua, con anterioridad al desagüe incluso fue registrado por fotografías, que evidencias que las denuncias efectuadas tienen asidero.

El relleno, habilitado para recibir sólo líquidos cloacales, estaría recibiendo otros residuos, como lubricantes y desechos provenientes de frigoríficos, lo que constituiría una clara violación de lo dispuesto por la Ley 11.220.

Desde la Secretaría de Medio Ambiente de la Provincia, se afirmó que ante las reiteradas denuncias recibidas, en el transcurso de esta semana se realizarían nuevas inspecciones, y en el caso de constatarse irregularidades se podría proceder, cómo en otras oportunidades a la clausura del establecimiento.

Por los motivos expuestos solicito a mis colegas la aprobación del presente proyecto de Comunicación.

Arq. VICTORIA RAMÍREZ
Diputada Provincial
BLOQUE SANTA FE FEDERAL